

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIR O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2880-

RETIRO, 11 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 1-31109482;

NOMBRE

RAMON VALENZUELA ACUÑA

RUT **CARGO**

Nº 9.518.118-K Técnico DOM 09.10.2012

DESDE HASTA

15.10.2012

N° DE DÍAS N° LICENCIA 07

1-31109482

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

JEFE DEPTO. ADMINISTRACION

Y FINANZSAMUEL MELLA HERRERA Jefe Depto. Adm y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta funcionario, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno, - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./ GBT/SMH/iep